

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

“Impacto de la NIIF 16 en empresas arrendatarias argentinas.”

“Impact of IFRS on Argentinean lessee companies.”

Autor: Ternavasio Vanesa Alejandra

DNI: 40.205.554

Legajo: VCPB17269

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Santa Rosa de Río Primero, Córdoba

Argentina, Julio 2021

Índice

Resumen	1
Abstract	2
Introducción	3
Métodos	14
<i>Diseño</i>	14
<i>Participantes</i>	14
<i>Instrumentos</i>	15
<i>Análisis de datos</i>	15
Resultados	17
<i>Análisis comparativo de la NIIF 16 con su antecesora NIC 17</i>	17
<i>Rubros afectados por la implementación de la NIIF 16 en empresas arrendatarias</i>	18
<i>Cambios de los principales indicadores económicos y financieros con su respectiva evolución</i>	20
<i>Índices más relevantes y su impacto en la decisión de los usuarios</i>	21
Discusión	22
Referencias	32

Resumen

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo con el propósito de indagar si los cambios producidos por la Norma Internacional Financiera 16 –Arrendamientos (NIIF 16) impactaron significativamente en los estados contables e indicadores y ratios financieros de empresas argentinas. En el mismo se utilizaron como muestra tres empresas que cotizan en la bolsa de valores. Se realizó un análisis exhaustivo de la norma vigente, su antecesora, bibliografías y doctrinas. Se compararon estados contables publicados antes y después del 01 de enero de 2019 y en base a éstos se realizaron cálculos en índices financieros. Se determinaron las ratios más relevantes según el grado de impacto observado, destacando un aumento considerable en las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) por sus siglas en inglés y del apalancamiento para algunos sectores económicos, a través de lo cual se lograron demostrar los principales ratios que deberían analizar las organizaciones para tener una aproximación a los efectos que podría generar esta norma en los usuarios de la información.

Palabras claves: norma, empresas, impacto, indicadores

Abstract

This research work was carried out to investigate whether the changes produced by International Financial Standard 16 - Leases (IFRS 16) had a meaningful impact on the accounting statements and financial indicators and ratios of Argentinean companies. Three companies listed on the Stock Exchange were used as a sample. An exhaustive analysis was implemented about the current norm, its predecessor, bibliographies, and doctrines. Financial statements published before and after January 1, 2019, were compared, and based on these, calculations were made in financial indices. The most relevant ratios were determined according to the degree of impact observed, standing out a considerable increase in winnings before interest, taxes, depreciation, and amortization (EBITDA) and inactivity for some economic sectors, through which It was possible to demonstrate the main ratios that organizations should analyze to have an approximation to the effects that this standard could generate on the users of the information.

Keywords: norm, companies, impact, indicators

Introducción

Entidades que formulaban estados financieros bajo estándares internacionales debieron adaptarse a la nueva norma de arrendamientos que comenzó a regir a partir de los ejercicios contables comenzados el 1 de enero de 2019, pero que a pesar de su entrada en vigencia en dicha fecha se podía aplicar de manera anticipada a los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2018 (Molina, 2019).

Muchas empresas son las que utilizan arrendamientos con el propósito de utilizar propiedades y equipos sin necesidad de comprarlos y desembolsar grandes cantidades de dinero en un momento determinado. Por tal motivo y al cotizar en la Bolsa de Valores deben exponer estas operaciones acatándose a las Normas Internacionales.

El *International Accounting Standards Board* (IASB) es la entidad encargada de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que se aplican desde el año 2005 para todas las empresas que cotizan en la Bolsa de la Unión Europea, cualquier sea el sector de su actividad. En Latinoamérica, en el periodo 2009-2012 comienzan a ser obligatorias para las empresas cotizadas en Chile, Brasil y Argentina. Se hace importante aclarar que el IASB tiene como objetivo reducir el número de tratamientos contables alternativos permitidos por las NIIF, para lo cual se realizan revisiones a las normas contables emitidas anteriormente (García Fronti, 2011).

Y como consecuencia de las preocupaciones que expresaba en el año 2005 el regulador de la Bolsa de Valores de Estados Unidos, *Securities and Exchange Commission* (SEC), comenzó en febrero de 2006 el proyecto de revisión de la Norma Internacional Contable (NIC) 17 Arrendamientos (1997) de manera conjunta entre el IASB y *Financial Accounting Standards Board* (FASB) (Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu y Cabedo Cortés, 2017).

Con algunas diferencias entre los reguladores, pero concordando en ciertos criterios emiten en el año 2009 un borrador de discusión, en el que criticaban que dicha norma diferenciaba entre arrendamientos operativos y financieros por no reconocer en el balance los recursos y obligaciones emanados por los contratos, la dificultad de distinguir entre ambos, utilizar dos modelos contables distintos para operaciones similares y la posibilidad de estructurarlos para lograr la clasificación deseada en los estados contables (Molina Sánchez y Enguídanos, 2015).

Según Deloitte (2016) el objetivo de esta reforma sería que las entidades suministren en los estados financieros toda información que sea necesaria para que sus usuarios puedan evaluar correctamente el efecto de los arrendamientos en la situación financiera, de resultados y flujos de efectivo del arrendatario.

Por su parte, Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) indicaron que la información no revelada y no representada fielmente de aquellos contratos no incluidos en el balance hace que los interesados no cuenten con un panorama completo. Bajo la NIC 17 no figuraban en la contabilidad los compromisos de pagos generados en los arrendamientos operativos, por dicho faltante no se podía comparar correctamente a una empresa que arrienda sus bienes con otra que pide un préstamo sin tener que realizar ajustes.

Luego de numerosos borradores y discusiones, en el año 2016 queda sin vigencia la NIC 17 y entraba en vigor la NIIF 16 arrendamientos, plasmando cambios contables en cuanto a como exponer los arrendamientos operativos, de tal manera que estableció un tratamiento homogéneo, se debe contabilizar para cualquier caso como una fórmula de financiamiento tradicional (Guijarro y Cortés, 2019).

Comparando ambas normas, se puede apreciar que los cambios publicados en el cuerpo de la NIIF 16 se presentan mayormente en la contabilidad del arrendatario en el estado de resultado, estado de situación patrimonial y estado de flujo de efectivo que a su vez podría modificar algunos índices financieros.

Deloitte (2016) explicó que la principal diferencia con su antecesora es que de cierta manera desaparece la clasificación de arrendamientos operativos y financieros en la contabilización del arrendatario, y permite solo contabilizar como un gasto de forma lineal a lo largo del arrendamiento aquellos de corto plazo y de bajo valor, definiéndolo como un contrato menor a doce meses. También se puede tomar como referencia una valoración en función al valor del activo cuando es nuevo y el importe de USD 5.000, que según el autor es el monto que tenía en mente el IASB al tomar la decisión de esta excepción.

Es de aplicación para todo tipo de arrendamiento incluso los arrendamientos del derecho a uso de los activos subarrendados, con excepciones de aquellos para explorar o utilizar recursos no renovables, contratos incluidos en la CINIIF 12 acuerdo de concesiones de servicios, para arrendadores licencias de propiedad intelectual detallada en la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes y para arrendatarios los arrendamientos de activos biológicos regulado por la NIC 41, agricultura y activos intangibles de la NIC 38 (Deloitte, 2016).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se hace necesario advertir que las empresas tendrían que tener en cuenta que aquellos contratos con los que ya contaban deberán ser reclasificados según la nueva modalidad establecida por la NIIF 16 para contabilizar los arrendamientos operativos, por dicho motivo ahora varios de ellos se verán reflejados en los estados contables.

Según Sánchez Serna y Salazar Baquero (2010) la norma NIIF 16, establece que hay contrato de arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para esos contratos e incluso para los arrendamientos operativos se deberá reconocer un activo por el derecho de utilizar el bien por el plazo del contrato y un pasivo por la obligación de los cánones del arrendamiento en los estados financieros, de esa manera los usuarios ya no necesitarán realizar ajustes de la información no expuesta.

El arrendador reconoce los activos que mantiene en arrendamiento financiero como una partida por cobrar igual al valor neto de la inversión y da de baja el activo arrendado por el importe que tenía en sus libros. Como contrapartida, el arrendatario reconocerá en su contabilidad un activo y un pasivo por el valor razonable del activo o valor descontado de los pagos mínimos del arrendamiento, el menor de ellos más cualquier costo directo inicial. Ese valor presente de los pagos mínimos debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita y de no poder determinarse se utiliza la tasa incremental de los préstamos del arrendatario (Casinelli, 2010).

El autor citado en el anterior párrafo explicaba que posteriormente el arrendador reconoce los ingresos financieros de acuerdo al patrón que refleje el rendimiento periódico constante sobre la inversión. El arrendatario debe devengar la carga financiera, depreciar los activos arrendados haciendo discriminación entre los que se tiene certeza de adquisición con los que no, los primeros se deprecian en el plazo de la vida útil total del activo y para los segundos, el menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil.

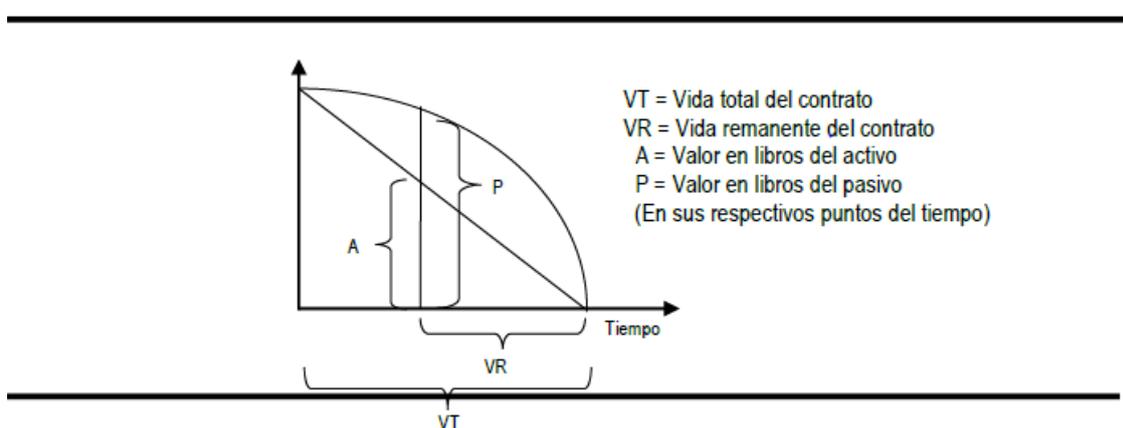
Es así que los estados financieros de los arrendatarios a partir del 01 de enero de 2019 confeccionados bajo la nueva norma exponen en el estado de situación un derecho

a uso por el activo arrendado y un pasivo llamado obligación de arrendamiento. El estado de resultado presenta depreciación de ese activo e intereses por la obligación contraída.

Esos activos y pasivos deben reconocerse a la fecha de inicio del contrato, que es el día en que el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario. El costo del activo está compuesto por el valor inicial del pasivo, más pagos iniciales realizados, más costos incurridos de desmantelamiento y rehabilitación, menos incentivos recibidos por el arrendamiento (Deloitte, 2016).

Según Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) el activo se depreciará por lo general en línea recta y el pasivo de acuerdo a la tasa de interés efectiva, tal como se puede observar en la figura 1. En algún momento del periodo del contrato diferirá, y cuando mayor sea esa discrepancia, más grande será el impacto que ocasionará la capitalización en las utilidades.

Figura 1



Relación entre derecho de uso y valor presente del pasivo. Fuente: Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017).

La norma NIIF 16 define un activo por derecho de uso como aquel que representa el derecho que tiene un arrendatario de utilizar un activo subyacente y

especificando a este último como un activo sujeto de un arrendamiento durante el plazo del contrato. Además, ofrece un flujograma que facilita a las entidades determinar si un contrato contiene o no un arrendamiento.

Según Deloitte (2016) el gasto ya no se vería de manera lineal en todo el período, como se veía en los estados financieros confeccionados bajo la NIC 17, sino de manera decreciente a causa de un mayor gasto de intereses al inicio. Bajo la NIIF 16 el derecho a uso del activo será amortizado linealmente y el pasivo por el arrendamiento generará coste amortizado impactando sobre el resultado neto del arrendamiento.

Estos cambios producidos en la contabilidad del arrendatario resultan ser sobre el balance en la cuenta de pérdidas y ganancias. Produce cambios cualitativos en el estado de flujo de efectivo, es decir, una reclasificación de conceptos (Guijarro y Cortés, 2019). Opinión que coincide con la de Molina (2019) cuando afirmó que los efectos económicos del cambio de norma afectaría al balance de situación, los patrones de reconocimiento de gastos y la clasificación de estos en la cuenta de resultados.

El estado de resultado se ve modificado, tal como se muestra en la tabla 1, por la eliminación del gasto producido por la renta que se reconoce bajo la norma anterior y por incluir los intereses procedentes de los pagos realizados al arrendador (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Tabla 1

Estado de resultado antes y después de la capitalización.

Antes de la capitalización	Después de la capitalización
Utilidad antes de depreciación, intereses y renta	Utilidad antes de depreciación, intereses y renta
-Gastos por renta	-Gastos por depreciación
= Utilidad de operación	=Utilidad de operación
-Impuestos	-Gastos por intereses
=Utilidad neta	=Utilidad antes de impuestos
	-Impuestos
	=Utilidad neta

Fuente: Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017)

En consecuencia, aquel gasto por arrendamiento que anteriormente disminuía el resultado del *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization* (EBITDA) al implementar la NIIF 16 se expone una parte como gasto por amortización y el resto como gastos por intereses, quedando ambos por debajo del EBITDA produciendo un incremento en esta (Morales Díaz y Zamora, 2019).

Y en el estado de flujo de efectivo, reflejado en la tabla 2, como se mencionó anteriormente el gasto por renta se reclasifica una parte como gasto por intereses y el resto como amortización del pasivo. El flujo de financiamiento manifiesta una disminución por incorporar los pagos del pasivo (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Tabla 2

Efecto de la capitalización en el Estado de Flujos de Efectivo

Antes de capitalización	Después de capitalización
Flujo de operación	Flujo de operación
-Gastos por renta	-Gastos por intereses
Flujo de financiamiento	Flujo de financiamiento
	-Amortización del préstamo

Fuente: Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017).

Los efectos mencionados en el apartado anterior aparecen como consecuencia a que la NIC 17 diferenciaba a los arrendamientos financieros refiriéndose a ellos cuando se produce una transferencia total de los riesgos del arrendador al arrendatario y a los operativos como aquellos que no transferían los riesgos en su totalidad, reconociendo a estos últimos como un gasto de explotación por el alquiler anual en su cuenta de pérdidas y ganancias. Exposición que la NIIF 16 no permite que sea de tal manera (Guijarro y Cortés, 2019).

Sánchez Serna y Salazar Baquero (2010) explicaron que el EBITDA aumentaría a causa de la eliminación del gasto por arrendamiento, se incrementaría la utilidad operacional *Return On Assets* (ROA) debido a que se reconocerá por separado la

amortización del activo y componentes financieros y disminuirá la rentabilidad sobre los activos por un incremento en el nivel de estos, mientras que el resultado tiende a permanecer constante.

El ROA es la medida de la eficiencia operacional y está dado por el cociente entre el resultado antes de impuestos y el activo total (Kakazu y Orieta, 2020) y EBITDA es aquel índice que se determina a partir del resultado final de explotación de una empresa sin incorporar gastos por intereses o impuestos, ni la disminución por depreciaciones o amortizaciones para demostrar lo que es resultado puro de la empresa con el objetivo de evidenciar si esta crece o no (Bonmatí Martínez, 2012).

Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) en su trabajo señalaban una investigación realizada por otros investigadores llevada a cabo en catorce firmas de Estados Unidos que obtuvieron como resultado un promedio de incremento del apalancamiento en un 49% y que el acrecentamiento en los activos reportados en el balance general como producto del reconocimiento del derecho a uso generaba una disminución en el ROA en un 10%.

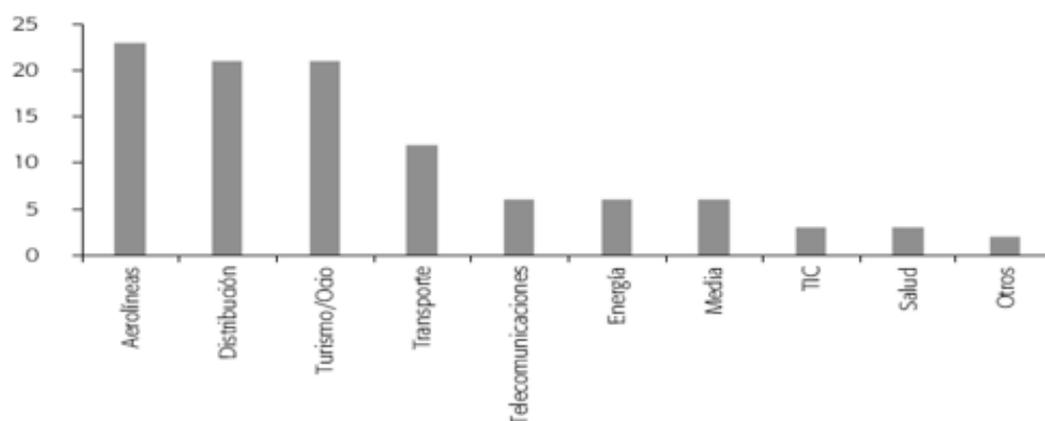
Por su parte, el IASB, 2016, citado por Molina (2019), a través de un estudio predecía que los sectores como aerolíneas, distribución y hoteles se verían más afectados que otros sectores. Sus pasivos aumentarían tras el reconocimiento de los compromisos por arrendamiento, por lo tanto un efecto negativo en el ROA al aumentar la base de activos y el EBITDA mejoraría debido a que los gastos que se reconocían en la NIC 17 como alquileres, en la NIIF 16 se reconocerán como interés y gastos por amortización.

Para Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) las modificaciones en las cuentas generadas por las amortizaciones alteran métricas financieras como lo es el

apalancamiento y los rendimientos, haciendo necesario realizar cambios en los requerimientos contables y tener presente los costos que este generará. Así los impactos podrían ser mayores en aquellos países en vías de desarrollo, una economía inestable, mayor riesgo país, tasa de interés y más altos índices de inflación como lo es México.

El IASB, 2016, citado por Guijarro y Cortés (2019), demostró de una manera global que el peso de los arrendamientos operativos sobre el total de los activos en los sectores como aerolíneas, distribución y hoteles supera el 20%, mientras que en otros sectores como telecomunicación y energía la incidencia es solo de un 5%.

Figura 2



Peso del valor presente de los arrendamientos operativos sobre el total de activos a nivel global. Fuente: Guijarro y Cortés (2019).

Oliva (2018) indicaba que las empresas que cotizan en bolsa al tener usuarios muy variados deberán tener en cuenta no solo como impacta esta nueva norma de arrendamientos en la generación de utilidades, que son el principal interés de los accionistas para conocer el flujo de dividendos que recibirán, sino también otros aspectos como lo es la capacidad de endeudamiento.

Estudios realizados en empresas Mexicanas demostraron que la deuda de capital se incrementa en un rango que va del 12% al 51%, el nivel de endeudamiento

aumentaría de un 2% a un 40%, la cobertura de intereses sufriría movimientos de un +7% hasta -99%. Produciendo cambios en el ROA de -23% hasta un incremento del 82% y el ROE pasó de un -3% a un 196%. Se llegó a la conclusión que podrían presentarse impactos en la beta de las empresas, en su calificación de riesgos y posibles incumplimientos en las cuotas de los arrendamientos generando un incremento en las tasas de interés (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Por otro lado Álvarez Pérez (2017) consideraba que el efecto solo será un cambio de exposición y las empresas no estarán más endeudadas sino que reflejarán una deuda que antes estaba oculta y los interesados en esa información ahora verán la real situación de la empresa. Así pues les espera tiempos de adaptación y planificación para poder adaptarse a las exigencias de la nueva norma.

En base a lo desarrollado se plantea como problema el cambio que se generó en la contabilidad de los arrendatarios por la entrada en vigencia de la NIIF 16. Los arrendamientos operativos ya no quedan fuera del balance, la nueva norma los reconoce mediante un activo por derecho a uso y pasivos por arrendamientos lo que genera un cambio en la contabilización de las empresas, y en consecuencia puede generar cambios en las decisiones de los usuarios de la información financiera. Se plantean interrogantes como: ¿Cuáles son específicamente los cambios en la información expuesta en los estados contables de las empresas argentinas que utilizan arrendamientos? ¿A qué rubros afecta? ¿Afecta a todos los rubros de igual manera? ¿Cuáles son los índices con mayor variación a causa de la implementación de la nueva norma?.

Es importante realizar la indagación del problema en empresas radicadas en Argentina para profundizar a nivel local el impacto producido por la transición de una

norma a la otra a partir de su entrada en vigencia en el año 2019, realizando estudios globales y sectoriales.

Este estudio aporta una fuente de recursos académicos a otros estudiantes y contribuye a empresas argentinas en el análisis para determinar el grado en que impactó la NIIF 16 en sus estados contables y por lo tanto en la toma de decisiones en base a la información expuesta.

Se plantea como objetivo general:

Desarrollar una guía sobre los impactos producidos por la NIIF 16 en los principales indicadores financieros, de estados contables publicados desde el 01/01/2019 de empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, con la finalidad de que puedan evaluar si los cambios producidos por la nueva norma podrían modificar las decisiones de los usuarios interesados.

Como objetivos específicos se plantea:

- Identificar los principales cambios normativos de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.
- Identificar en balances publicados a partir del 01/01/2019 que son presentados de acuerdo a las normas internacionales, cuáles han sido los rubros afectados a raíz de la vigencia de la NIIF 16, para las empresas que cumplen con el papel de arrendatarios.
- Determinar los cambios en los indicadores económicos y financieros y su evolución de una normativa a otra en las empresas mencionadas.
- Especificar los indicadores más relevantes, y detallar cómo impactarían en relación a las decisiones de los usuarios.

Métodos

Diseño

El alcance de la presente investigación fue de tipo descriptivo, ya que se detallaron las características de un fenómeno en particular, como lo fue el impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de las empresas que cumplen el papel de arrendatarios.

El enfoque adoptado para el desarrollo del presente fue mixto, es decir, cualitativo debido al análisis descriptivo de las normas y cuantitativo al determinar de manera numérica el efecto de la aplicación de la NIIF 16.

La investigación fue diseñada de manera no experimental ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y de tipo longitudinal, porque se recolectaron datos en diferentes momentos del tiempo es decir al cierre de los estados contables al 31/12/2018 y 31/12/2019, para concluir sobre los cambios en los mismos. Se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, comparando sus respectivos cierres de balance.

Participantes

La población en estudio estuvo compuesta por la totalidad de empresas argentinas que confeccionan sus estados contables conforme a la NIC 17 y NIIF 16 y presentan los mismos en Bolsa de Valores de Buenos Aires.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, se seleccionaron tres balances de distintos sectores de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en Bolsa a elección del investigador. Dichos estados contables pertenecen a las empresas Electroingeniería S.A., YPF Energía Eléctrica S.A., y Telecom Argentina S.A.

Instrumentos

La técnica de relevamiento de la información se llevó adelante por medio de diferentes fuentes legislativas y bibliográficas, revistas especializadas y artículos académicos en su mayoría digitales. A través de sitios web como IFRS y de la FACPCE se obtuvo el marco normativo y se extrajo estados contables como muestras de la página web de la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo a la información recabada se realizaron comparaciones cualitativas, para la que se utilizó un cuadro comparativo confeccionado en Word en el que se detallaron las principales diferencias y semejanzas entre la nueva norma y su antecesora.

Para lograr el segundo, tercero y cuarto objetivo fue necesario realizar un análisis cuantitativo donde se compararon los indicadores económicos y financieros y se analizó su evolución de una normativa a otra en las empresas seleccionadas de las que se buscaba detectar el impacto en dichos indicadores, se utilizaron técnicas de análisis de contenido, planillas de cálculos, tablas y figuras.

Análisis de datos

Seleccionada la muestra, se prosiguió a realizar un estudio bibliográfico exhaustivo de fuentes nacionales e internacionales, investigando así cuales fueron los impactos que generó la nueva norma de arrendamientos.

Se analizaron efectos cualitativos en los estados contables básicos al igual que en notas y anexos, identificando cambios de exposición entre los balances bajo comparación.

Seguidamente, se estudiaron cambios cuantitativos que sufrieron los indicadores comparándolos con investigaciones realizadas por otros autores, y se estudió el efecto en los balances de las muestras.

Se realizó una comparación entre los balances bajo análisis, tomando como puntos a comparar cuales fueron los cambios contables utilizando indicadores y ratios manipulados por las doctrinas estudiadas, para determinar el efecto en los principales indicadores económicos desde el punto de vista del arrendatario.

Finalmente se enumeró a través de un cuadro cuáles fueron las ratios e indicadores económicos con mayor impacto, para lograr servir como una guía con la que las empresas puedan evaluar si los cambios en los estados contables producidos por la transición de una norma a otra podrían generar nuevas decisiones en los usuarios interesados en la información.

El objetivo general fue resuelto con los logros secuenciales de los objetivos específicos.

Resultados

Análisis comparativo de la NIIF 16 con su antecesora NIC 17

Para cumplir con el primer objetivo se llevó adelante el análisis de ambas normas y se presentó de manera comparativa en la tabla 3 sus similitudes y discrepancias.

Tabla 3: *Análisis comparativo entre la NIIF 16 y la NIC 17*

Medición	NIIF 16	NIC 17
	Contabilidad de arrendamientos financieros para el arrendatario	
Inicial	Se reconoce un activo por derecho a uso al costo y un pasivo por derecho a uso por el valor presente de los pagos adeudados a la fecha del comienzo del contrato. Los pagos se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o la tasa incremental por préstamos del arrendatario, si la primera no fuese posible determinarla.	Se reconoce en el estado de situación financiera un activo y un pasivo por el mismo importe, el que será igual al valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si éste fuese menor. En caso de existir costos directos deberá ser adicionado al importe del activo.
Posterior	Posterior a la fecha de inicio, los activos por arrendamiento se miden por el método del costo o conforme a la NIC 16.	Las cuotas del arrendamiento se exponen una parte como cargas financieras y la otra como una reducción de la deuda viva. Los pagos contingentes se cargan en los periodos incurridos.
Contabilidad de arrendamientos financieros para el arrendador		
Inicial	Reconoce en el estado de situación financiera los activos que mantenga en arrendamiento financiero, presentándolos como una partida por cobrar por el importe de la inversión neta del arrendamiento.	
Posterior	Reflejará en cada uno de los periodos una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador realizó en el arrendamiento financiero.	
Contabilidad de arrendamientos operativos para el arrendatario		
Inicial y Posterior	Se reconoce un activo y un pasivo por derecho a uso de la misma manera que un arrendamiento financiero.	Solo se reconocen las cuotas como un gasto y de forma lineal.
Contabilidad de arrendamiento operativo para el arrendador		
Inicial y posterior	Se reconoce el activo dedicado al arrendamiento en el estado de flujo de efectivo, luego los ingresos de forma lineal o de acuerdo a otra base sistémica si este fuese más representativo.	

Fuente: elaboración propia en base a la NIC 17 y a la NIIF 16.

Rubros afectados por la implementación de la NIIF 16 en empresas arrendatarias

Se procedió a comparar estados contables con cierre en los periodos 2019 y 2018 correspondientes a tres empresas argentinas de diferentes sectores económicos, con el fin de detectar cuáles fueron los rubros afectados por la implementación de la NIIF 16, para de esa manera responder al segundo objetivo. Los resultados obtenidos se muestran en las tablas 4, 5 y 6.

Tabla 4: *Rubros afectados por la NIIF 16 en el estado de situación financiera*

	Valores en miles de pesos				Valores en millones de pesos	
	Electroingeniería S.A.		YPF Energía Eléctrica S.A.		Telecom Argentina S.A.	
	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17
Activo						
Activo corriente						
Activo no corriente						
Activo por derecho de uso	20.407	-	689.627 ¹	-	8.401	870
Propiedad, planta y equipos	-	-	44.041.539	18.527.796	-	-
Pasivo						
Pasivo corriente						
Pasivo por arrendamientos	7.598	-	409.565	-	2.346	-
Pasivo no corriente						
Pasivo por arrendamientos	11.044	-	142.546	-	3.017	-

Notas: ¹ \$282.278 corresponde a reclasificación de propiedad, planta y equipo por aplicación de la NIIF 16.

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019 y 2018.

En nota 15 a los estados contables de la empresa YPF Energía Eléctrica S.A. se detectó que la cuenta arrendamientos financieros en el año 2019 arroja saldo cero a causa de la reclasificación de arrendamientos en la cuenta pasivo por arrendamientos.

Tabla 5: Rubros del estado de flujo de efectivo afectados por la NIIF 16

	Valores en miles de pesos				Valores en millones de pesos	
	Electroingeniería S.A.		YPF Energía Eléctrica S.A.		Telecom Argentina S.A.	
	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17
Depreciación de activos por derechos de uso	8.769	-	65.640	-	3.168	121
Pagos de pasivos por arrendamiento	-	-	(116.580)	-	(3.297)	-

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019 y 2018.

Tabla 6: Impacto de la NIIF 16 en el estado de resultados

Valores en miles de pesos				Valores en millones de pesos	
Electroingeniería S.A.		YPF Energía Eléctrica S.A.		Telecom Argentina S.A.	
Costos de explotación		Costos de producción		Costos operativos	
NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16	NIC 17
(4.379.473)	(4.891.607)	(6.181.873)	(1.636.934)	(207.406)	(212.865)

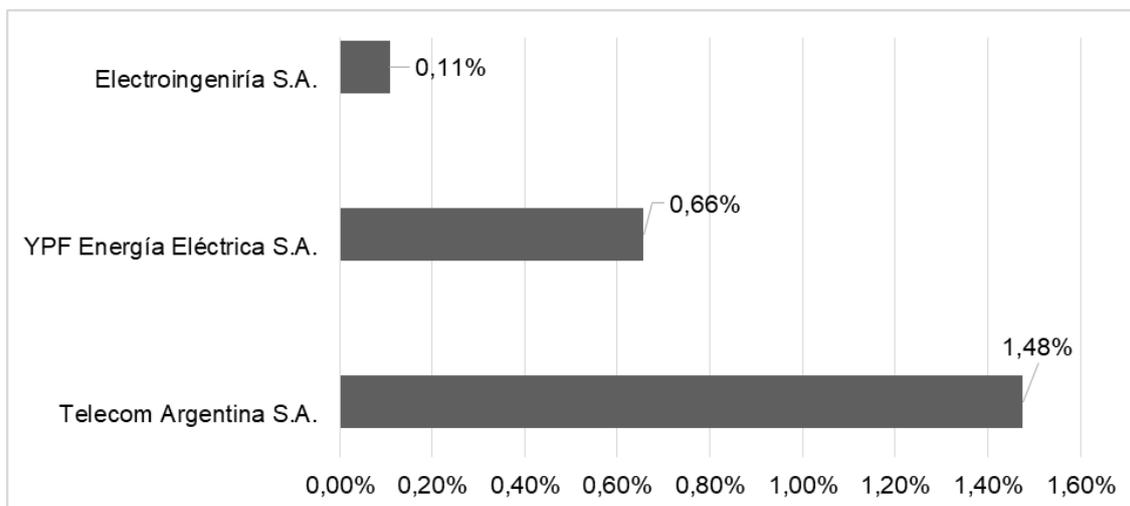
Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019 y 2018.

En nota 23 a los estados contables, la empresa Telecom Argentina S.A. manifestó que uno de los componentes que generó aumento en la cuenta bajo análisis fueron las depreciaciones por derecho a uso, pero existen otros que disminuyeron y no pertenecen a los activos por derecho a uso.

La nota 28 a los estados contables en uno de sus párrafos hace referencia a la cuenta otros costos operativos y redirige a los usuarios a la nota 3.u) donde llama la atención que los resultados financieros son derivados de actualizaciones de pasivos por arrendamientos, generando pérdida neta antes de impuestos.

Para poder comprender si las variaciones corresponden a la intensidad del uso de arrendamientos, se procedió a calcular el porcentaje que representa los arrendamientos sobre el total de activos, el cual se muestra en la figura 3.

Figura 3



Grado de utilización de arrendamientos. Fuente: elaboración propia.

Cambios de los principales indicadores económicos y financieros con su respectiva evolución

Seguidamente se procedió a medir indicadores económicos y financieros en estados contables con cierre al 31 de diciembre del año 2018 y 2019, obteniendo como resultados las tablas 7, 8 y 9 donde también se puede apreciar la evolución de cada uno desde la aplicación de la NIC 17 a la NIIF 16.

Tabla 7: *Índices económicos y financieros de Electroingeniería S.A.*

	NIIF 16	NIC 17	EFEECTO	Δ%
Nivel de liquidez	0,46	0,59		-21,68%
Razón de endeudamiento	0,82	0,83	Disminuye	-0,71%
Apalancamiento	4,68	4,88		-4,06%
Rotación del activo	0,25	0,40		-37,49%
ROA	0,05	0,04	Aumenta	62,89%
ROE	0,23	0,10		127,76%
EBITDA	1.442.469	890.057		62,1%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables de la empresa

Electroingeniería S.A.

Tabla 8: *Índices económicos y financieros de YPF Energía Eléctrica S.A.*

	NIIF 16	NIC 17	EFECTO	Δ %
Nivel de liquidez	1,66	1,25		32,83%
Razón de endeudamiento	0,57	0,47	Aumenta	21,60%
Apalancamiento	1,34	0,89		50,44%
Rotación del activo	0,11	0,10		11,47%
ROA	0,07	0,17	Disminuye	-60,21%
ROE	0,15	0,33		-55,75%
EBITDA	6.804.455	5.550.778	Aumenta	22,59%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables de la empresa YPF Energía

Eléctrica S.A.

Tabla 9: *Índices económicos y financieros de Telecom Argentina S.A.*

	NIIF 16	NIC 17	EFECTO	Δ %
Nivel de liquidez	0,55	0,56	Disminuye	-1,79%
Razón de endeudamiento	0,46	0,38	Aumenta	20,67%
Apalancamiento	0,86	0,62		38,49%
Rotación del activo	0,39	0,43	Disminuye	-9,91%
ROA	0,02	0,01		74,61%
ROE	0,03	0,02	Aumenta	83,25%
EBITDA	64.797	50.073		27,36%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables de la empresa Telecom

Argentina S.A.

Índices más relevantes y su impacto en la decisión de los usuarios

A partir de los resultados obtenidos en el objetivo anterior se logró especificar los indicadores que podrían modificar en mayor medida las decisiones de los usuarios, tal y como muestra la tabla 10.

Tabla 10: *Índices con sus respectivos impactos*

Índices	Impacto
EBITDA	Rentabilidad de la empresa.
ROE	Rendimientos obtenidos con capital propio.
ROA	Eficiencia operativa de la empresa.
Apalancamiento	Estructura de financiamiento (demuestra si predomina fondo de terceros o propios).
Nivel de liquidez	Capacidad de afrontar las obligaciones en el corto plazo.

Fuente: elaboración propia.

Discusión

En el presente trabajo de investigación se plantea como objetivo general desarrollar una guía sobre los impactos producidos por la NIIF 16 arrendamientos, que facilite a empresas con el papel de arrendatarios determinar si los cambios producidos por la misma podrían modificar las decisiones de los usuarios a partir del 01/01/2019.

Es importante destacar que la gran mayoría de estudios que tratan el impacto de la nueva norma de arrendamientos son realizados tomando muestras de empresas que no cotizan en Argentina y con anterioridad a su vigencia, siendo los resultados obtenidos por otros autores una proyección a los impactos que traería la NIIF 16 y no una certeza. Mediante el presente se busca destacar cuales son los indicadores más afectados para empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires, y que sirva a las compañías para poder evaluar los efectos ante los usuarios interesados en la información.

Un primer objetivo de la investigación busca especificar los principales cambios normativos que introdujo la nueva regulación. De los resultados se obtiene que la modificación de la norma se encuentra en la manera de contabilizar los arrendamientos operativos para el arrendatario, mientras que la del arrendador por su parte permanece sin cambios. Consecuentemente el arrendatario debe reconocer todos los arrendamientos operativos de la misma manera que un arrendamiento financiero, siempre que no sean de corto plazo y de bajo valor, por lo tanto debe reclasificar aquellos arrendamientos que mantenían en el año 2018 y contabilizarlos en caso de corresponder como un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. Demandará tiempo revisarlos y reclasificarlos debido a que no solo afecta el área contable de una empresa, sino que primeramente los contratos deben ser analizados por el área de contratos, área operativa

y de tesorería para la estimación de las tasas, para luego el área contable recibir la clasificación de cada sector y registrarlos de manera correcta según lo establecido por la nueva norma. De esta manera, las compañías presentan fielmente toda la información que respecta al compromiso tomado frente a los arrendadores. Lo que concuerda con Deloitte (2016) quien indica que de cierto modo desaparece la clasificación de arrendamientos operativos y financieros en la contabilidad del arrendatario, permitiendo solo contabilizar como un gasto de forma lineal aquellos contratos de corto plazo y de bajo valor. Y se puede reafirmar con Guijarro y Cortés (2019) quienes concluyen que la NIIF 16 estableció un tratamiento homogéneo en el que se deberá contabilizar para cualquier caso como una fórmula de financiamiento tradicional.

El segundo objetivo busca identificar en los balances publicados a partir del 01 de enero de 2019 los principales rubros afectados desde el punto de vista del arrendatario por la incorporación de la NIIF 16. De los resultados, se detecta que las cuentas del activo por derecho de uso, pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes se ven incrementadas en el estado de situación como consecuencia de la reclasificación de ciertos contratos de arrendamientos que las empresas mantenían bajo la NIC 17. Pero a causa de esto, se evidencia en la empresa YPF Energía Eléctrica S.A., como repercute no solo a las cuentas antes mencionadas sino también a otras, como lo es propiedad, planta y equipo con una disminución del 0,64%, pero de manera cualitativa debido a que se reclasifican aquellas máquinas y equipos como un activo por derecho de uso, por lo tanto no genera variaciones cuantitativas. Los hallazgos concuerdan con Molina (2019) quien afirma que los efectos económicos del cambio de norma afectarían al balance de situación.

En el estado de flujo de efectivo se aprecia un aumento del gasto por las depreciaciones de los activos por derecho de uso. Por lo tanto, los aumentos en activos y pasivos irán disminuyendo a lo largo del contrato a causa de las depreciaciones y pagos de las cuotas comprometidas. Como consecuencia de la reclasificación en el estado de resultados se genera disminución en la cuenta costo de explotación para la empresa Electroingeniería S.A., costo de producción para la empresa YPF Energía Eléctrica S.A. y costo operativo para la empresa Telecom Argentina S.A. Es importante aclarar que si bien para la empresa YPF Energía Eléctrica S.A. en una primera interpretación aumenta la cuenta, en un análisis más profundo se detecta que es producido por otra cuenta que no corresponde a los arrendamientos. Las interpretaciones resultantes coinciden con Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes manifiestan que el estado de resultado se vería modificado por la eliminación del gasto que se reflejaba en la NIC 17 y por incluir los intereses procedentes de los pagos realizados al arrendatario bajo la NIIF 16.

Como tercer objetivo se plantea determinar en la muestra los cambios producidos por la NIIF 16 en los principales indicadores económicos y financieros así como también demostrar la evolución que tuvieron de una normativa a otra. Para el estudio del estado de situación financiera se considera el nivel de liquidez, obteniendo como resultado una disminución de solvencia para afrontar obligaciones en el corto plazo que va desde un 1,79% para Telecom Argentina S.A. a un 21,68% para Electroingeniería S.A., mientras que YPF Energía Eléctrica S.A. experimenta aumento de un 32,83%. Sin embargo, para esta última empresa, se puede constatar mediante un análisis de los rubros que dicho movimiento opuesto al resto de la muestra es causado por el aumento de otros activos corrientes que no derivan de los arrendamientos. Por lo

que se comprende que el efecto de disminución es causado por arrendamientos corrientes por sobre el activo corriente que no incluye los activos por derecho de uso. Si bien no se cuenta en el presente trabajo con antecedentes que hayan estudiado este índice, si concuerda en cierta medida con Molina (2019) quien afirma que los cambios de la norma afectan al balance de situación financiera.

Al evaluar las ratios de endeudamiento, se observa que la razón endeudamiento aumenta en el orden de un 20,67% para Telecom Argentina S.A. y un 21,60% para YPF Energía Eléctrica S.A., mientras que disminuye un 0,71% en la empresa Electroingeniería S.A. Por lo tanto, para las empresas de producción de energía eléctrica y de telecomunicación los activos financiados por terceros aumentan para el período en el que comienza la vigencia de la NIIF 16, y es causado por el reconocimiento de la deuda por arrendamientos, lo que podría mejorar en un futuro debido a que el gasto financiero va decreciendo por efecto de la reducción del pasivo. Lo que coincide parcialmente con Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes exponen en su trabajo una investigación en México que arroja como resultado un aumento en el nivel de endeudamiento que va desde el 2% al 40%.

Por su parte, el apalancamiento manifiesta que para todas las empresas predominan los fondos de terceros en la estructura de financiamientos, aunque en la empresa Electroingeniería S.A. se identifica una mejora al disminuir el financiamiento con fondos de terceros en un 4,06% cuando en el resto de las compañías desmejoran en un promedio del 44,46%, variación que podría llamar mucho la atención, por ejemplo a los Bancos quienes al analizar el otorgamiento de un crédito tienen presente dicho indicador, en el cual se ve reflejado la capacidad que el solicitante posee para generar fondos con el fin de cancelar sus deudas. Lo que concuerda con Lambreton Torres y

Rivas Olmedo (2017) quienes indican que en una investigación realizada en Estados Unidos dicho indicador también se ve incrementado pero en un promedio del 49%.

Finalizando en este objetivo se tuvo en cuenta la rentabilidad de cada empresa, para la cual se evalúa la rotación del activo, el que expone un aumento del 11,47% para YPF Energía Eléctrica S.A., situación que se da por compensar el aumento de los activos con el aumento de las ventas que registra en el año 2019 comparado al año 2018, mientras que, para las empresas Electroingeniería S.A. y Telecom Argentina S.A. desmejoran en un 37,49% y en un 9,91% respectivamente. Para la primera se detecta que dicha variación es causada en mayor medida por la incorporación de materiales e insumos y en menor medida por los arrendamientos reclasificados, a diferencia de la segunda que predomina el aumento de la cuenta de activos por derecho a uso. Por lo tanto, la situación de estas dos empresas podría mejorar, con el aumento de ventas o la disminución de los activos. Por su parte el ROA indica un aumento en la eficiencia operativa en las empresas de construcción y de telecomunicación mientras que la empresa de producción de energía eléctrica disminuye. Para este ratio es importante tener en cuenta que depende de la actividad en la que se desenvuelve cada empresa ya que cuanto más activo necesite para desempeñar su labor menor será la rentabilidad económica. Lo expuesto en este apartado se acerca tanto a las conclusiones del IASB, 2016, citado por Molina (2019) quien manifiesta que a causa del reconocimiento del gasto el ROA experimentaría para el año 2019 un efecto negativo. Como así también a Sánchez Serna y Salazar Baquero (2010) quienes explican que la utilidad operacional se verá incrementada.

Por otro lado el ROE demuestra que la rentabilidad del patrimonio neto aumenta en el orden de 83,25% y 127,76% para las empresas Telecom Argentina S.A. y

Electroingeniería S.A. respectivamente, pero un declive en YPF Energía Eléctrica S.A. Resultados que se acercan a Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) quienes exponen a través de estudios realizados en México, que el indicador aquí analizado arroja para las empresas de este país un valor que va desde -3% a un 196%.

A pesar de que todos los índices aquí evaluados algunos difieren de un sector económico a otro, el EBITDA muestra una importante mejora para las tres empresas de la muestra, en el orden de un 22,59% para YPF Energía Eléctrica S.A., un 62,1% para Electroingeniería S.A. y un 27,36% para Telecom Argentina S.A. Este impacto positivo es generado debido a que aquellos arrendamientos operativos que bajo la NIC 17 se clasificaban como gastos, y afectaban al resultado intermedio en el EBITDA, hoy en la NIIF 16 se sustituye por el gasto de depreciación por derecho de uso y el gasto financiero sobre los pasivos, los cuales no forman parte de la estimación del indicador bajo estudio. Esto concuerda en su totalidad con Morales Díaz y Zamora (2019) quienes indican que dicho ratio se vería acrecentado ya que aquel gasto por arrendamiento que anteriormente provocaba disminución, ahora bajo la NIIF 16 se expone una parte como amortización y la otra como gasto por intereses quedando por debajo del EBITDA. Y también coincide con Sánchez Serna y Salazar Baquero (2010) quienes afirman que el EBITDA se verá acrecentado a causa de la eliminación del gasto.

Como cuarto y último objetivo se plantea especificar cuáles son los indicadores económicos y financieros más afectados por la implementación de la nueva norma de arrendamiento. De los resultados se identifica una mayor evolución en el EBITDA, el ROE, el ROA, el apalancamiento y en el nivel de liquidez, mostrando un cambio en la situación de la empresa y la decisión de los usuarios. Esto concuerda en cierta medida con Oliva, (2018) quien señala que los usuarios estarían interesados en saber cuál es el

efecto de esta norma en la generación de las utilidades, pero que también se debe tener en cuenta otros indicadores como lo es el nivel de endeudamiento.

Respecto a las limitaciones de la presente investigación en un primer lugar, se debe al tamaño de la muestra, ya que para lograr generalizar los resultados en Argentina habría que tomar varias empresas de cada sector económico que utilicen de manera intensiva arrendamientos, siendo un número importante de acuerdo a la gran variedad de compañías que cotizan en la Bolsa de Valores. Sin embargo, es pertinente destacar que la fortaleza del presente trabajo radica en que el mismo sirve como una primera guía a las empresas de los sectores analizados, así como también podrían ponerlo a prueba las pertenecientes a otros sectores, ya que los usuarios siempre estarán interesados preferentemente en la generación de las utilidades, pero sin dejar de analizar el nivel de endeudamiento.

Por otra parte, se presenta también como limitación la imposibilidad de tener contacto con los miembros encargados de emitir los informes, de los cuales se podría lograr una mayor certeza en cuanto a si procedieron correctamente a reclasificar los contratos y la utilización de tasas de descuentos. En contracara y como fortaleza, si bien no se logró el contacto con las entidades, vale destacar que la información en nota que exponen públicamente en la Bolsa de Valores revela razonablemente la información adicional que la norma bajo estudio exige.

En virtud de los resultados alcanzados, los antecedentes expuestos y en línea al objetivo general planteado al comienzo de la investigación, se puede concluir que la implementación de la NIIF 16 impacta especialmente en la contabilidad de los arrendatarios modificando la manera en que deben contabilizarse los arrendamientos operativos. Esto se ve reflejado en los estados contables de las empresas, con el

aumento de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el aumento de las depreciaciones y los gastos financieros en el estado de resultado. Sin dejar de mencionar que a causa de la reclasificación pueden verse disminuidas otras cuentas tales como propiedad, planta y equipo, pero que no modifican el importe de los activos totales y por lo tanto los índices no se ven afectados por esta situación sino por aquellos arrendamientos que anteriormente se encontraban fuera del balance.

Es notable en los resultados que arrojan los cálculos sobre las muestras, como el efecto de la nueva norma puede no ser el mismo para otros sectores económicos, por lo tanto, puede o no ser significativo en cuanto a la posición financiera y el desempeño económico, dependiendo del grado y el tipo de arrendamiento que utilizaban antes del 01 de enero del 2019. Pero a pesar de esto se logra confirmar que el EBITDA resulta beneficiado para las tres empresas, mientras que el nivel de apalancamiento y la razón de endeudamiento demuestran resultados que para las compañías con mayor utilización de arrendamientos desmejoran en mayor medida su situación ante posibles inversores.

Por otra parte, se puede concluir que las empresas no estarán más endeudadas, sino que presentarán en sus estados la real situación de la empresa, al presentar sus estados contables brindando mayor información y siendo más precisa sobre los activos que tienen derecho, por medio de los contratos.

Finalmente, teniendo en cuenta la evolución de los indicadores estudiados y con el fin de que las empresas puedan evaluar si es posible que la situación que reflejan actualmente sus estados contables confeccionados bajo la nueva norma podría cambiar las decisiones de los usuarios; se concluye que aquellos con más relevancias son el

EBITDA, el ROE, el ROA, el apalancamiento y el nivel de liquidez, los que les permitirá tener un primer acercamiento al impacto que genera la NIIF 16.

Por todo lo expuesto se recomienda a aquellas empresas que hagan uso de arrendamientos operativos, que realicen el cálculo de al menos de los índices enumerados para poder anticipar el efecto que podrían generar en los usuarios de la información. Para estos últimos es recomendable tener en cuenta que dichas organizaciones ya contaban con algunos de los contratos que se presentan ahora como un activo y un pasivo por derecho a uso, por lo tanto deberán evaluar si los nuevos compromisos adquiridos generan endeudamiento considerable.

Teniendo en cuenta que existen diferentes áreas que pueden aportar a la clasificación de los contratos, se les recomienda a las empresas también tenerlos presentes, para lograr un mejor análisis de aquellos contratos existentes, así como también para los nuevos y poder lograr una clasificación más adecuada.

Por otra parte, teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual que atraviesa el mundo y que impacta a la economía, se recomienda a las empresas analizar la nueva enmienda emitida por el IASB, aplicable a los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de junio 2020. Se trata de una solución práctica de carácter opcional puesta a disposición de los arrendatarios para contabilizar las reducciones de los pagos vencidos hasta el 30 de junio del 2021. Siempre que estos últimos sean producidos como consecuencia directa del efecto de la pandemia COVID-19.

Para futuras líneas de investigación se propone tomar una muestra más cuantiosa y de otros sectores económicos del ámbito nacional, preferentemente en aquellos sectores de uso intensivo de arrendamientos, pero teniendo en cuenta que algunos ratios

financieros pueden verse modificados por otras variables que no son precisamente los arrendamientos. Se podría ampliar el presente comparando si la norma afecta más a empresas de países en vía de desarrollo y con inestabilidad económica con respecto en aquellos desarrollados.

Al referirse a las diferentes áreas involucradas se propone además para futuras líneas de investigación desarrollar una guía en la que se establezca una serie de pasos a seguir para cada sector involucrado en la discriminación del tipo de arrendamiento, para que contribuya a mejorar la calidad de la información que requiere la norma que sea presentada.

Por otro lado, se propone que el presente trabajo se amplíe hacia el desarrollo de una guía que no sea solo una recomendación de los principales indicadores y ratios a tener en cuenta, sino que se especifique la importancia de cada uno a la hora de tomar decisiones, tanto de la gerencia como la de los usuarios externos, así como los efectos que pueden surgir según las fluctuaciones de un año a otro y como podrían mejorarse aquellos que determinen un efecto negativo.

Relacionado con la enmienda emitida por el IASB se propone también para futuras líneas de investigación ahondar en esta solución práctica con el fin de evaluar si repercute en los estados contables de las empresas e indicadores económicos y ratios sirviendo a estas para determinar la conveniencia de optar o no aplicarla.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (2017). Aplicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos. *Revista de contabilidad y tributación CEF*, 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Bonmatí Martínez, J. (2012). El ebitda. *De interés profesional*(41), 15-17. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3859966.pdf>
- Casinelli, P. H. (2010). *NIIF para las PYMES análisis conceptual y aplicación práctica de los nuevos estándares del IASB*. Buenos Aires: Aplicación tributaria SA.
- Deloitte. (Febrero de 2016). NIIF 16 arrendamientos lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos. *Mantente actualizado*, 4-18. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-de-arrendamientos.html>
- García Fronti, I. (2011). *Introducción a las normas internacionales de información financiera*. Omicron System S.A.
- Gill de Albornoz Nogue, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (Enero de 2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. *Contabilidad y tributacion*(406), 207-246. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167330/Gill_2017_Nuevas.pdf?sequence=1
- Guijarro, P., y Cortés, A. (enero/febrero de 2019). Impacto de la NIIF 16 de contabilización de alquileres. *Cuadernos de información económica*(268), 47-54. Obtenido de https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_CIE/268art07.pdf

- Kakazu, I. E., y Orieta, R. M. (2020). *Análisis e interpretación de estados contables*. Buenos Aires: Errepar S.A.
- Lambreton Torres, V., y Rivas Olmedo, E. (Julio de 2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercado y negocios* (1665-7039), I(36), 70-84. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6067388>
- Molina Sánchez, H., y Enguádanos, A. M. (2015). Cambios conceptuales en la contabilidad de los arrendamientos: retos normativos y académicos. *Revista de contabilidad*, XVIII, 99-113. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489115000023>
- Molina, H. (Septiembre de 2019). XX Congreso internacional AECA construyendo empresas viables para un futuro sostenible. *Revista de la asociación española de contabilidad y administración de empresa* (127), 58-64. Recuperado el 27 de Marzo de 2021, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=529930&info=open_link_ejemplar
- Morales Díaz, J., y Zamora, C. (Junio de 2019). NIIF 16. Porque los efectos reales pueden no ser los inicialmente estimados. *Revista de la asociación española de contabilidad y administración de empresas*, 126, 1-64. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=525101&info=open_link_ejemplar
- Oliva, D. (29 de Agosto de 2018). *PwC Perú*. Recuperado el Marzo de 2021, de <https://desafios.pwc.pe/niif-16-el-ebitda-puede-mejorar-entre-10-y-15/>

Sánchez Serna, A. d., & Salazar Baquero, É. E. (2010). Convergencia contable internacional: hacia un nuevo modelo de contabilización de arrendamientos. *Cuadernos de contabilidad*, XI(28), 67-121. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3177>